

# Declaración

## Assane Diop

### Senegal

**Mi triple experiencia de dirigente sindical, miembro del Gobierno y Director Ejecutivo de la OIT para un mundo del trabajo mejor**

Toda organización, aún siendo internacional, debe saber renovarse preservando al mismo tiempo los principios y valores que la nutren. En el contexto actual de la globalización y de sus mutaciones, los principios y valores de la OIT encarnan sus fortalezas, su razón de ser y su valor añadido dentro del sistema internacional. Las reformas necesarias para afrontar mejor los retos presentes y futuros deben, en consecuencia, asentarse en los constantes esfuerzos de nuestros mandantes a lo largo de décadas de reflexión y acción. Este fundamento se afirma en los instrumentos ya históricos de la Organización: la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa (2008), la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo (1998), y la Declaración de Filadelfia (1944). Estas nociones de justicia social y de cohesión social son más actuales que nunca. Es dotándonos de los medios que permitan adaptar estos valores a las causas de las nuevas realidades y persiguiendo el objetivo de un trabajo decente para todos, que estaremos mejor preparados para la tarea de gran envergadura que nos espera.

Han de desplegarse esfuerzos considerables para consolidar la credibilidad de la Organización en el plano de la excelencia internacional. Propongo que estos esfuerzos se realicen en estrecha concertación con el Consejo de Administración con arreglo a cuatro ejes:

1. una mejor gobernanza de la Secretaría y las estructuras de la OIT;
2. el fortalecimiento de nuestras capacidades de producción y de intercambio de conocimientos para responder a las necesidades de los mandantes;
3. una mayor eficacia de nuestra cooperación técnica cuyo éxito se basará en el reforzamiento de las capacidades de los mandantes, y
4. la continuación de la reforma del sistema normativo para fortalecer a la vez su pertinencia en el plano nacional y la universalidad como instrumento de referencia.

## **1. Mejora de la gobernanza**

### ***Programa y Presupuesto***

Los mandantes de la OIT han estado siempre motivados por la legítima preocupación en torno a la pertinencia y coherencia de las políticas y los programas, la eficacia y coordinación de las acciones, la transparencia de los procedimientos y la evaluación del impacto de las actividades de la Organización en relación con la conducción de los asuntos de la Oficina. Se han realizado esfuerzos en este sentido, y debemos continuarlos y acentuarlos. Propongo continuar fortaleciendo las capacidades internas de control, seguimiento y evaluación de los programas. Sobre todo, habrá que utilizar mejor las auditorías y la evaluación independiente y optimizar la eficacia organizativa y la rendición de cuentas.

### ***Las instancias de gobernanza de la OIT***

Deberán también continuarse las discusiones relativas a las mejoras en el funcionamiento de la Conferencia, del Consejo de Administración y de las reuniones regionales, para lograr una mayor eficacia, un mejor control de los gastos y el fortalecimiento de los mecanismos tripartitos de concertación y de elaboración de políticas y programas de la OIT, en todos los ámbitos de su intervención.

### ***La Oficina***

El perfeccionamiento de la gobernanza pasa también por el de la administración interna de la Oficina con miras a una adopción de decisiones más eficaz.

Las decisiones estratégicas que comprometen el futuro de la OIT y las relaciones con los Miembros de la Organización constituyen el núcleo central de las funciones del Director General. Este debería estar en condiciones de dedicarles la parte esencial de su atención. Para ello, deberá delegar, de modo claro y adecuado, las múltiples tareas que implica la administración interna. Propondré así, siempre en concertación con el Consejo de Administración, una reforma estructural basada en una delegación de autoridad precisa a los miembros del equipo directivo, quienes deberán dar cuenta de la transparencia y la eficacia de las decisiones adoptadas. Las Oficinas de Actividades para los Empleadores y para los Trabajadores deberán asimismo ocupar un lugar claramente definido en la estructura administrativa.

## **2. Fortalecimiento de nuestras capacidades de producción y de intercambio de conocimientos**

Es mediante el fortalecimiento de sus capacidades específicas que la OIT aumentará su credibilidad e influencia y podrá difundir sus valores. El compromiso político de nuestra Organización debe centrarse en sus ámbitos de competencia. Convendría evitar una multiplicación de actividades que dispersaría tanto los recursos financieros como los recursos humanos. Según este rasero, el fortalecimiento de las capacidades técnicas de la OIT para la producción de herramientas de análisis y de estadísticas de calidad constituye un imperativo. Es fundamental que nuestra capacidad de intervención llegue a una masa crítica sin recurrir a

una contratación masiva que exigiría recursos de los que la OIT no dispone. Existen otros medios de afrontar el desafío de la eficacia y la pertinencia dentro del límite de los recursos disponibles.

Propondré focalizar los medios de la Organización en los temas fundamentales de la OIT: empleo, principalmente el de los jóvenes, protección social, diálogo social y normas internacionales del trabajo. Estos temas fundamentales deben ser abordados desde diferentes perspectivas como las de género, precariedad, economía informal y rural, y trabajo juvenil y migraciones.

Los medios de carácter estructural contribuirán asimismo al reforzamiento de las capacidades de la Oficina. Se tratará, en primer término, de seguir sistemáticamente una política de concertación y cooperación entre los departamentos técnicos. Sin esta sinergia interdepartamental no se puede alcanzar una masa crítica. Una cooperación de esas características es, por otra parte, fundamental para la promoción del trabajo decente que depende, esencialmente, de un enfoque multidisciplinario. La estructura de la OIT deberá ser revisada en esta perspectiva teniendo debidamente en cuenta el papel que debería desempeñar el Instituto Internacional de Estudios Laborales. La reflexión en este ámbito podrá girar en torno a la idea de una organización con una matriz, basada en departamentos que, según las combinaciones apropiadas, deberán alcanzar los objetivos precisos fijados por el Programa y Presupuesto, otorgando así una mayor eficacia a la implementación del trabajo decente.

Un segundo enfoque estructural hacia un reforzamiento de nuestras capacidades técnicas consistirá en la aplicación de una política que optimice la sinergia geográfica entre los equipos técnicos de la sede y del terreno, según esta misma lógica basada en una matriz. Esto permitirá una verdadera integración en los análisis realizados en el plano supranacional de una rica plataforma de iniciativas de protección social, de creación de empresas y de promoción del empleo, aplicadas por muchos países en desarrollo. Así, deberán emprenderse actividades de investigación en una perspectiva en la que la programación movilice a todos los especialistas, de la sede o del terreno, en función de configuraciones que respondan a los objetivos establecidos. De este modo, las estructuras y la programación podrán fortalecerse mutuamente dentro de un conjunto coherente.

El reforzamiento de sus capacidades permitirá igualmente a la OIT desempeñar un papel decisivo dentro de las Naciones Unidas a nivel mundial, regional y nacional. La evaluación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio iniciada por las Naciones Unidas y las reflexiones subsiguientes para una mayor eficacia del sistema brindarán la oportunidad para que una OIT, agrupada

y preparada para actuar, afirme el papel que deberá ser el suyo. Es en este marco en el que debe fortalecerse nuestra cooperación con el G8 y con el G20.

### **3. Una cooperación técnica más eficaz y por tanto más sostenible**

Los programas de cooperación técnica siguen constituyendo la herramienta principal de la OIT para traducir en resultados concretos nuestros objetivos y nuestras ambiciones. Para responder mejor a las demandas de nuestros mandantes, encaminaría mis esfuerzos a la movilización de recursos para la cooperación técnica, la diversificación de fuentes de financiación, la profesionalización de la administración y la supervisión de nuestros proyectos en el terreno. Esta diversificación otorgará un lugar importante a la cooperación Sur-Sur y Norte-Sur-Sur.

La solidez de la cooperación técnica de la OIT reside en su capacidad de aplicar programas de fortalecimiento de las capacidades nacionales de administración. El Centro Internacional de Formación de Turín ha adquirido en este campo un conocimiento profundo reconocido que debe estar más estrechamente integrado a la programación de las actividades de cooperación técnica de la OIT. Esta mayor sinergia permitirá consolidar nuestras capacidades de intervención sin gastos suplementarios. Al mismo tiempo, los costos de intervención del Centro podrán ser contenidos por la regionalización de sus actividades, físicamente y a distancia. En este sentido, la OIT deberá aplicar una estrategia de fortalecimiento de las estructuras nacionales de formación. Propondré a este respecto una reforma de la política de cooperación técnica que integrara mejor nuestros medios para que su repercusión en el terreno sea más importante.

### **4. Continuación de las reformas del sistema normativo para aumentar su impacto**

Las normas internacionales del trabajo constituyen la esencia de la OIT y han justificado su creación y también su futuro en un mundo más global. La adopción en 1998 de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y, hace cuatro años, la adopción de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa han dotado de un nuevo impulso a la política normativa de la OIT. Se debe proseguir y fortalecer este esfuerzo de pertinencia e impacto elaborando proposiciones concretas de aplicación, en la perspectiva de estas dos declaraciones, teniendo en cuenta la diversidad de las situaciones nacionales.

En concertación con los mandantes tripartitos, propondré continuar y consolidar el mecanismo de examen de las normas y de los mecanismos de control de las mismas con miras a una mejor aplicación en la legislación y en la práctica nacionales. La OIT debe profundizar sus relaciones con las administraciones nacionales del trabajo a efectos de hacerlas más efectivas de cara a la creación de estructuras de gobernanza más sólidas. Obviamente, la OIT debe continuar su vigilancia en cuanto al respeto de los principios y derechos fundamentales del trabajo y a

su promoción. Estos principios y derechos constituyen las condiciones sine qua non para la concreción de los objetivos de la Organización, especialmente en materia de libertad sindical y de negociación colectiva. La violación de los principios y de los derechos fundamentales del trabajo no podrá ser invocada ni utilizada como ventaja comparativa – ahora bien, las normas internacionales del trabajo tampoco pueden servir a fines proteccionistas.

El papel futuro de las normas internacionales del trabajo debe tener plenamente en cuenta los cambios importantes de estos últimos años, especialmente la consolidación de la globalización y las crisis económicas y financieras. Las normas internacionales del trabajo constituyen una de las herramientas fundamentales de las que dispone la OIT para apoyar a los Estados Miembros, sobre todo en períodos inestables como los que vivimos. Ellas siguen siendo, junto con el tripartismo y el diálogo social, el ámbito en el cual la Organización goza de una ventaja comparativa única. Para preservar su eficacia, estas normas deben seguir siendo pertinentes. En consecuencia, deben responder a las necesidades y a las condiciones actuales. Así, más allá de las acciones puramente promocionales, es esencial fortalecer la eficacia de los procedimientos y de las actividades vinculadas con su aplicación. Las normas internacionales del trabajo deberán seguir garantizando la protección de todos, quedando por lo demás como referencia clave, el proceso que llevó en 2006 a la adopción del Convenio sobre el trabajo marítimo.

El papel de los órganos de control debe verse también fortalecido para permitirles una mayor eficacia, habida cuenta de la rápida evolución del mundo del trabajo.

## **5. Conclusiones**

La OIT, tal y como la concibo para el futuro, seguirá asentada en nuestros valores y principios. Sin embargo, reformará sus estructuras y su modo de funcionamiento para, siempre fiel a su mandato, ganar en eficacia gracias a una administración decididamente orientada a la consecución de resultados tangibles al servicio del progreso económico y social. La OIT del futuro perseguirá los mismos objetivos que la de hoy — trabajo decente, justicia social y una globalización equitativa. No obstante, estará en mejores condiciones para obtenerlos ya que podrá apoyarse en una Oficina revitalizada. La OIT del futuro será más sólida y respetada, tanto en los países del Norte como en los del Sur. La OIT es y debe seguir siendo la referencia social y moral, ética y normativa para un proceso de desarrollo solidario y sostenible de los países del Norte y del Sur.